

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS		
14 MAY 2002		
SEC:.....	1º.....2295	HORA.....12 ⁰⁰

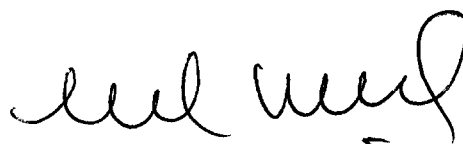
Proyecto de ley

El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

**PRORROGA DEL PLAZO PARA LA CANCELACIÓN DE DEUDAS A TRAVES
DE LA ENTREGA DE BONOS DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL -
DECRETO 1387/01 Y SUS MODIFICATORIAS**

ART. 1: Prorrogar hasta el 15 de Julio del 2002, el plazo para que los deudores mencionados en los arts. 30 y 39 del Decreto 1387/01, art. 6 del Decreto 1570/01 modificado por el art. 3 del Decreto 469/02 y puntos 1 y 2 de la Comunicación "A" 3398 del B.C.R.A. puedan cancelar total o parcialmente las deudas que registraren con el sistema financiero al 02-11-01 con más los accesorios hasta su efectiva cancelación, mediante la entrega de Títulos de la Deuda Pública Nacional, en los términos del Decreto 1387/01 y sus normas modificatorias y complementarias.-

ART. 2: De forma.-



**SILVINA LEONELLI
DIPUTADA DE LA NACION**